



## Resolución N° 66/2024

Montevideo, 26 de junio de 2024.

**VISTO:** la Resolución de esta Comisión N° 47/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, por la que se dispuso la señalización, mediante la colocación de una placa recordatoria, en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de Paysandú situado en la calle Florida N° 1181 de esa ciudad;

**ATENTO:**

- 1) Por Resolución de esta Comisión N° 47/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, se dispuso la señalización, mediante la colocación de una placa recordatoria, en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de Paysandú situado en la calle Florida N° 1181 de esa ciudad;
- 2) En dicho centro educativo estudio y obtuvo su título la maestra Raquel Culnev Hein, quien fuera detenida y falleciera en cautiverio;
- 3) Por Resolución de ANEP N° 0061/024, de 22 de mayo de 2024, se dispuso por la dirección del ente de enseñanza, solicitar a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios Memoria – Ley N° 19.641, la reconsideración de la resolución multicitada;
- 4) Dicha solicitud se motiva en que a juicio del autónomo, la situación no encuadra en la previsión del artículo 4 de la Ley N° 19.641;



- 5) Analizados los aspectos señalados por el ente de enseñanza, no se comparte lo afirmado, considerando que el caso encuadra cabalmente en la previsión del artículo 4 de la Ley N° 19.641;
- 6) En efecto, el literal c) de la norma citada indica que se consideran sitios de memoria también aquellos lugares en los “cuales las víctimas, familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos” y que surgen como forma de “homenaje y de reparación a las víctimas y a las comunidades”;
- 7) En tal sentido y tal como se indicará en la resolución cuya reconsideración se solicita, la historia de Raquel Culnev Hein y las causas de su detención y fallecimiento se encuentran íntimamente ligadas al Instituto de Formación Docente de la ciudad de Paysandú;

En base a lo anteriormente expuesto,

**SE RESUELVE:**

- I) Mantener en todos sus términos la Resolución de esta Comisión N° 47/2022, de fecha 19 de octubre de 2022;
- II) Solicitar al Consejo Directivo Central de la ANEP, se dispongan las coordinaciones necesarias para dar cumplimiento a la misma.

**Virginia Martinez**

**Presidente CNHSM**